



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 1.810 /

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"PRIMERA REUNION CON LA
COMUNIDAD"

LAJA, **23** ABR. 2013

VISTOS:

- 1.-Programa Social año 2013
- 2.- Sesión de Concejo N° 42, de fecha 14/11/2012, acuerdo N° 159/2012 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.-D.A 3973 de fecha 14/11/2012 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Subprograma N°03 "Programas Sociales", Proyecto N° 12 "Reuniones con la Comunidad".
- 5-Programa Municipal denominado "Primera reunión con la comunidad" de fecha 22/04/2013
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posterior.


DECRETO:

1.-APRUÉBASE Programa Municipal denominado "Primera reunión con la Comunidad" por un monto máximo de \$ 52.000.-

2.-ORDENASE, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600313 "Reuniones con la comunidad", y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓
- Archivo OO.CC

PROGRAMA "PRIMERA REUNIÓN CON LA COMUNIDAD"

Subprograma: N°3 "Actividades Municipales"
Proyecto: N° 12 "Reuniones con la comunidad"

FUNDAMENTACION

Una de las acciones fundamentales de la gestión municipal, es mantener informado a la comunidad de manera permanente en relación al quehacer municipal, especialmente a dirigentes sociales, representantes de las organizaciones públicas y privadas y por supuesto a vecinos de nuestra comunidad en general, quienes gozan del derecho a interiorizarse de los avances, recursos y obras ejecutadas por el municipio local. Para ello es necesario realizar este tipo de encuentros entre las autoridades comunales y vecinos, siendo este un canal o herramienta muy efectiva de comunicación directa con quienes desean conocer los progresos alcanzados a nivel comunal.

OBJETIVO

Dar a conocer las gestiones realizadas por el Municipio a la comunidad en general a través de una convocatoria realizada por la primera autoridad comunal.

ACTIVIDADES

- Elaborar Programa y Decreto
- Convocar a las diversas dirigentes sociales, vecinos, adultos mayores, deportes, etc.
- Comprar insumos para café.
- Otras actividades inherentes al Programa

FECHA 25 de abril 2013

FINANCIAMIENTO

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600313 "Reuniones con la comunidad", y sus respectivas cuentas, monto máximo \$ 52.000



IVONNE MORALES BURGOS
D I D E C O

Laja, 22 de Abril del 2013